



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 28 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 832/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00020096-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, Dra. Natalia Ohman, solicita la designación interina del agente Alberto Alexis Causis Lumi como Prosecretario Administrativo en el Juzgado a su cargo, desde el 6 de julio y hasta el 27 de noviembre de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DRE N° 1826/23, que el agente Alexis Causis Lumi fue designado interinamente como Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, mientras se extienda la designación interina de Ian Lerner y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Augusto Gigena y/o mientras se extienda la designación interina de Lucía Dalmas en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 338/2022.

Que la Sra. Magistrada solicita su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo que se encuentra vacante para su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados los agentes Lucía Dalmas -quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 10-, Ramiro González -quien se desempeña como Secretario- y Melania Ailén Masini -quien se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 6 de julio y hasta el 27 de noviembre de 2023, inclusive-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que al respecto, cabe poner de resalto que el agente propuesto cumple los requisitos previstos en el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias que, en su parte pertinente, establece que “Los secretarios privados y relatores pueden ser incorporados a la nómina de oficiales habilitados para ser promovidos, a su solicitud, y cuando cumplan con los requisitos para ello”, puesto que se desempeña en el cargo de Secretario Privado desde el 18 de abril de 2022, es decir hace más de seis (6.-) meses y es propuesto por la titular del tribunal en cuestión.

Que se dio intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos quien se expidió mediante Dictamen DGAJ N° 11766/23.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Alberto Alexis Causis Lumi, Legajo N° 8300, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Melania Ailén Masini y/o mientras se extienda la designación interina de Ian Lerner en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Ramiro González en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lucía Dalmas y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 832/2023